



POSTGRADO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

PERICIAS EN INFORMÁTICA

Carrera:
Doctorado en Ciencias Informáticas
Profesor Responsable:
Lic. Javier Díaz
Profesor Asistente:
Dr. Darío Piccirilli
Duración: 70 hs.
Créditos: 4

OBJETIVOS GENERALES

- Adquirir la capacidad de conocer los alcances de la especialización pericial informática, que actualmente demanda el mercado.
- Adquirir gradualmente la destreza de descubrir, profundizar y ampliar el análisis de la realidad a partir de los conceptos de procedimientos periciales informáticos.
- Aprender a trabajar con métodos científicos, necesarios para una adecuada solución pericial. Conocer la importancia y volatilidad de la prueba informática. Pre constitución de la prueba informática.
- Adquirir conocimientos sobre métodos, técnicas y herramientas disponibles en el mercado (tanto en el marco de software libre como en productos con copyright), para realizar en forma adecuada una pericia informática.
- Aprender a resolver las situaciones periciales de distinta complejidad, que existen tanto en el ámbito laboral como profesional.
- Conocer los alcances legales y las responsabilidades de un perito informático.
- Familiarizarse con la tarea pericial
- Diferenciar el rol de perito de parte y de oficio
- Conocer procedimientos para realizar un informe pericial
- Conocer los responsabilidades para un juicio oral

- Esta asignatura se vincula con los objetivos de la carrera al presentar conocimientos actualizados en temas de la disciplina informática, abriendo líneas potenciales de I+D+I.
- La carga teórica representa el 50% de la dedicación horaria del curso, en tanto las tareas experimentales un 50% de la carga horaria total.



MODALIDAD DE EVALUACION

Los alumnos para aprobar el curso, deberán:

- Aprobar la evaluación prevista
- Aprobar el trabajo práctico integrador de conocimientos y práctica (comprende el desarrollo y exposición de una pericia informática)

MODALIDAD DE TRABAJO

Se brindarán los elementos teóricos necesarios para encarar una pericia informática.

Se analizarán los roles que un perito debe cumplir durante la pericia de oficio o de parte, vinculada con los distintos fueros.

Se hará hincapié las responsabilidades que el perito tiene durante su tarea, y en instancias posteriores a la presentación del informe pericial (declaraciones testimoniales, aclaraciones, impugnaciones, juicio oral).

Se deberán realizar casos de pericias sobre situaciones reales, con el objeto de definir un pensamiento y estrategia pericial, aplicando los conocimientos técnicos específicos según el caso legal seleccionado

La exposición de cada tema constará de un planteo por parte del docente de los aspectos teóricos-conceptuales del día, iniciando cada clase con una revisión breve de los puntos tratados en la clase anterior, podría ser a través de una red o mapa conceptual, para verificar la incorporación cognitiva de los mismos.

El tratamiento de todas las unidades se basará en:

- Transmisión de conceptos:
 - desde el conocimiento del docente
 - desde la bibliografía recomendada
 - desde la investigación de los alumnos bajo la dirección del docente

CONTENIDOS

Unidad 1: Aspectos procesales

Qué es el derecho Procesal. Ley de forma y de fondo. Diferencias. Principios procesales (por ej. Preclusión). La organización judicial. Las instancias. Los fueros. Juicios. Clases y etapas.

- Unidad 2: Aspectos técnicos vinculados con la pericia

Especificación de las distintas especialidades en informática, que pueden alcanzar la necesidad de una tarea pericial: Proyectos informáticos: valuación, ítems que lo componen, recursos humanos (cantidad y calidad). Consultoría.

Telecomunicaciones. Internet - Intranet: accesos indebidos, manejo de e-mails, servidores de comunicación.

Desarrollo de sistemas: características de los sistemas aplicativos, importancia del formato fuente para la disponibilidad de la obra de software.

- Unidad 3: Perfil de un Perito Informático

Conocimiento sobre el mercado Informático. Conocimiento de Hardware, lenguajes de programación, sistemas operativos y lenguajes de programación.

Conocimiento y experiencia en manejo de Proyectos.

Consideración de todos estos aspectos al momento de elaborar – evaluar los puntos de pericia para la tarea pericial.

Análisis y estudio de los puntos de pericia (expertise y experiencia requeridos).

Especificidad vrs. Especialidad y conocimientos técnicos del perito. Tratamiento de excepción o remoción del perito.

- Unidad 4: Pasos para una pericia

Importancia del análisis de los puntos de pericia, al momento de aceptar el cargo (especificidad de la tarea, necesidad de ampliar el cuerpo pericial por otras especializaciones).

Reunión inicial. Realización de la pericia. Debate sobre los puntos de pericia.

Pedidos de nuevas pruebas. Importancia de una integración pericial con el Tribunal o los abogados de las partes.

- Unidad 5: El Perito de Oficio y Parte:

Funciones y responsabilidades: aporta puntos de vista (debate). Importancia de una buena elección del perito de parte. Aporte del perito en forma previa (para nuevos puntos de pericia) y durante el desarrollo de la pericia.

Necesidad de interactuar con peritos de otras disciplinas, por razones de mayor expertise. Importancia para situaciones futuras (impugnaciones, ampliaciones, discrepancias periciales).



POSTGRADO

FACULTAD DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

- Unidad 6: El informe pericial:

Características propias de un informe pericial informático. Aspectos que debe reunir para transformarse en un verdadero aporte al Tribunal.

Consideraciones legales sobre el uso de ciertos términos (copia, copia autorizada, acreditar intencionalidad en un acto, administración de la prueba, etc.)

Escritos Jurídicos.

- Unidad 7: Importancia de la prueba Pericial. Tipos de pruebas.

Conservación de la prueba:

Al momento del allanamiento

Durante la guarda en el Tribunal o Dependencia autorizada (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional u otro ente autorizado)

Durante el desarrollo de la pericia.

Luego de la pericia, para futuras ampliaciones, aclaraciones o nuevas pericias.

Responsabilidad de los peritos, del tribunal y de las partes.

Generación de pruebas en etapas previas al litigio. Pre constitución de la prueba informática.

Importancia de la cadena de custodia- Integración con la preservación de la prueba.

- Unidad 8: Leyes vinculadas a la actividad del perito

Leyes de fondo útiles para el perito informático. Ley de propiedad intelectual. Ley de Habeas Data. Firma Digital.

Concepto de Delitos informáticos.

- Unidad 9: Consideraciones posteriores a la pericia

Honorarios. Concepto. Fijación. Antecedentes específicos. Comparación con otras profesiones.

Apelación. Informe oral de justificación. Pasos a seguir en la Cámara.

- Unidad 10: Análisis de casos reales (relacionados con los temas expuestos)

Caso 1: Fuero Penal: Denuncia por infracción a la ley 11.723 y ley 25.036

Caso 2: Fuero Penal: Fraudes, retención indebida.

Caso 3: Fuero Civil: Procedimientos preliminares.

Caso 4: Fuero Civil y Laboral: Situaciones varias (vinculadas con contratos informáticos, desarrollo de proyectos informáticos, situaciones laborales y validez del correo electrónico.)

Al finalizar el curso el alumno deberá realizar:

- Presentación de casos reales (distintos fueros)
- Presentación de casos grupales (realizados sobre la base del TP integrador)
- Evaluación (individual)
- Teórica/Práctica – Resolución de casos periciales – fueros penal – laboral y civil
- Práctica Resolución de caso pericial



POSTGRADO

FACULTAD DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Se armarán equipos integrados por un mínimo de cuatro alumnos y un máximo de seis los cuales propondrán y llevarán adelante el desarrollo de la temática propuesta, tanto para cada tema previsto en forma particular, como un trabajo integrador.

De esta manera, construirán en forma gradual el desarrollo de una pericia informática, con su correspondiente informe y posterior exposición para debate, en forma grupal con el curso y con los planteos técnicos y de procedimientos del cuerpo docente.

El trabajo se deberá desarrollar in house, pero se deberán realizar consultas al docente, en forma permanente y por mail, a medida que los grupos vayan avanzando con el trabajo.



POSTGRADO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

BIBLIOGRAFÍA:

BASICA

1. Protección Informática, Pierre Gratton, Ed. Trillas – 2005
2. Seguridad en Sistemas Informáticos, FISCHER, Ed. Díaz de Santos- 2006.
3. Confidencialidad y Seguridad de la Información, PESO, Ed. Díaz de Santos. 2006
4. Seguridad en Centros de Cómputos Políticas y Procedimientos, Leonardo H. Fine, Ed. Trillas. - 2007
5. Ley 24.766 de Confidencialidad (30/12/96)
6. Ley 24.769 Penal Tributaria (15/01/97)
7. Ley 25.036 Prop. Intelectual (15/11/98)
8. Ley 25.236 Habeas Data (02/11/00)
9. Ley 25.506 Firma Digital (14/12/01)
10. Ley 25.873 Nac. Telecomunicaciones (09/02/04)
11. Ley 25.891 Servicio de Comunicaciones Móviles (25/05/04)
12. Ley 25.930 Modif. Código Penal / Incluye Inc. 15 Art. 173 y Modif. Art. 285
13. Art. 44 Código Contravencional de CABA
14. Ley 26.388 Delitos Informáticos (24/06/2008)
15. CPP
16. CPCC

Bibliografía complementaria

1. Peritos Judiciales – Teoría y Práctica para la actuación procesal (Toribio E. Sosa – Librería Editora Platense)
2. Fallos de juicios relacionados con Propiedad Intelectual, Correo Electrónico, Derechos de Dominios de Internet, y Jurisprudencia en general sobre los temas de la materia
3. COBIT 5